

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 14** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para servicios de adecuación y certificación de equipos de trabajo en centros de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 290/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Departamento de Prevención.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 1, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1189.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.gestioncanal.es>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de adecuación y certificación de equipos de trabajo en centros de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - c) División por lotes y número: ...
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - f) CPV: 50500000-0 y 71317210-8.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.750.350,25 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de diciembre de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 27 de diciembre de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El licitador realizará su propuesta económica mediante la simple expresión de un porcentaje (%) de baja global aplicable a todos los precios unitarios del contrato establecidos en el cuadro para el precio unitario de la elaboración y mantenimiento de la base de datos previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Anexo II a dicho Pliego de Prescripciones Técnicas y al presupuesto máximo de licitación. Los precios unitarios resultantes de aplicar la baja propuesta por el licitador, serán vinculantes para este, siendo el precio del contrato el alcance máximo en los términos referidos en el apartado 3.1 del Anexo I del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 10. Gastos de anuncios: El pago de anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 15 de noviembre de 2012.

Madrid, a 20 de noviembre de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.811/12)

